



SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de Muros de la Imprenta NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220. ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. EXTRANJERO... Por tres meses... 72. Por seis meses... 144.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Remitido á informe de la Seccion de Estado y Gra-

cia y Justicia del Consejo de Estado el expediente de autorizacion negada por V. S. al Juez de primera instancia del partido de la Puebla de Alcocer para procesar á D. Segundo Rodriguez, Alcalde de Risco, ha consultado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Esta Seccion ha examinado el expediente en que el Gobernador de la provincia de Badajoz ha negado al Juez de primera instancia de la Puebla de Alcocer la autorizacion que solicitó para procesar á D. Segundo Rodriguez, Alcalde de Risco. Resulta:

Que el cargo imputado al Alcalde consiste en ha-

ber impuesto á Regino Ramirez una multa en metálico á consecuencia de haber entrado sus ganados en un monte del comun:

Que de las diligencias practicadas resultó cierto el hecho de la exaccion, conforme á una costumbre constante establecida en el pueblo y ordenanzas aprobadas por el Gobernador de la provincia en 9 de Marzo de 1853:

Que en su consecuencia pidió el Juzgado la autorizacion para proceder contra el Alcalde por el delito de exaccion de multas en metálico, de conformidad con el Promotor fiscal:

Que el Gobernador negó la autorizacion, de acuer-

do con el Consejo provincial, fundándose en que el Alcalde de Risco no habia incurrido en responsabilidad, porque la exaccion de que se le acusa se hizo con arreglo á unas ordenanzas dictadas legalmente y aprobadas por la Autoridad competente.

Considerando que las ordenanzas municipales, en cuya virtud llevó á efecto el Alcalde de Risco las exacciones pecuniarias de que se le acusa, fueron aprobadas por el Gobernador de la provincia con anterioridad al hecho que motiva la autorizacion, circunstancia bastante á eximir al Alcalde de toda responsabilidad, puesto que al proceder de acuerdo con lo mandado por su superior gerárquico, debe enten-

derse que este quedó responsable de las consecuencias de su resolucian;

La Seccion opina que debe confirmarse la negativa del Gobernador, y lo acordado.»

Y habiéndose dignado la REINA (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por la referida Seccion, de Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1863.

V. AMONDE.

Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.

DIRCCION GENERAL DEL TESORO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

MES DE ABRIL DE 1863.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE 1862.

PRESUPUESTO ORDINARIO.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows include: Seccion 1.ª—Casa Real, Seccion 2.ª—Cuerpos Colegiados, Seccion 3.ª—Deuda pública, Seccion 4.ª—Cargas de justicia, Seccion 5.ª—Clases pasivas. Total de las obligaciones generales del Estado: 20 511.498,79

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

SECCION 1.ª

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 1.º Sueldo del Ministro y personal de la Secretaria... 6.333. 2.º Material de la Presidencia y gastos de representacion... 20.000.

Estadística.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 3.º Personal de la Junta general y de Inspectores... 42.666. 4.º Material de id... 62.500. 5.º Personal de las Secciones é Inspectores provinciales... 131.000.

SECCION 2.ª

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 1.º Personal de la Administracion central... 102.750. 2.º Material de id... 20.000. 3.º Personal del Cuerpo diplomático y consular... 760.833.

SECCION 3.ª

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Obligaciones del Ministerio.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 1.º Personal de la Secretaria... 97.500. 2.º Material de id... 30.000. 3.º Personal del Supremo Tribunal de Justicia... 143.800.

Obligaciones eclesiásticas.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 16. Personal del Culto y Clero secular... 9.423.682. 17. Material de id... 3.939.577. 18. Personal de religiosas en clausura... 753.000.

SECCION 4.ª

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Servicio general de Guerra.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows: 1.º Personal de la Administracion central... 388.500. 2.º Material de id... 85.200. 3.º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares... 221.200.

Table with columns: Capitulo, Secciones, Totales. Rows include: Guardia civil, Ultramar, SECCION 5.ª MINISTERIO DE MARINA, SECCION 6.ª MINISTERIO DE LA GOBERNACION, SECCION 7.ª MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes sections for Personal de segunda enseñanza, Obras públicas, and Gastos de los ramos productivos.

Sección 8.ª

MINISTERIO DE HACIENDA.

Servicio general de Hacienda.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Personal de la Secretaría del Ministerio, Material de id., Personal del Tribunal de Cuentas del Reino, etc.

Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Personal de la Administración central, Material de id., Personal de visitas para la recaudación de contribuciones y rentas públicas, etc.

Dirección general del Tesoro público.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado del movimiento de Deuda flotante del Tesoro durante el mes de Febrero próximo pasado.

Table with 2 columns: Descripción, Importe. Shows Saldo a favor de la Caja general de Depósitos and AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.ª DE MARZO.

NOTAS. 1.ª No ha habido negociación de Deuda flotante en el mes de Febrero último.

Table with 3 columns: Descripción, Importe, Fecha. Includes sections for Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública and Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general del Registro de la Propiedad.

Hallándose vacante el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, de tercera clase, con fianza de 9.500 rs., en el territorio de la Audiencia de Valladolid, y al objeto de proveer el mismo, se hace saber a los que deseen obtenerla y reanun los requisitos prevenidos en el reglamento de 30 de Junio de 1858...

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Resultando vacante una plaza de Médico de la beneficencia provincial de Barcelona, con destino al Hospital del distrito de Cardona, dotada con el sueldo anual de 3.000 rs., se anuncia al público para que los que deseen obtenerla y reanun los requisitos prevenidos en el reglamento de 30 de Junio de 1858...

Para ser admitido al concurso se necesita: 1.ª Ser español. 2.ª Tener 25 años de edad cumplidos. 3.ª Ser Doctor o Licenciado en Farmacia.

Los aspirantes deberán presentarse por sí o por medio de apoderado en la Secretaría del Gobierno de la provincia de Barcelona en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta...

El tercer ejercicio consistirá en la elaboración de un producto químico medicinal y otro farmacéutico, con comunicación, dándoseles los utensilios y aparatos que pidieren, y poniendo a su disposición un mozo que les auxilie en el puramente mecánico.

El cuarto y último ejercicio consistirá en el análisis cualitativo de un producto químico medicinal adulterado, hallándose los opositores en completa comunicación.

Resultando vacante una plaza de Cirujano segundo de la beneficencia provincial de Huesca, con destino a los establecimientos de la misma y sueldo de 3.000 rs. anuales, se anuncia al público para que los que deseen obtenerla y reanun los requisitos prevenidos en el reglamento de 30 de Junio de 1858...

Resultando vacante una plaza de Médico de la beneficencia provincial de Barcelona, con destino al Hospital del distrito de Cardona, dotada con el sueldo anual de 3.000 rs., se anuncia al público para que los que deseen obtenerla y reanun los requisitos prevenidos en el reglamento de 30 de Junio de 1858...

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que a continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí o por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1854, a la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez a tres en los días no feriados, a recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas...

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Resultando vacante una plaza de Médico de la beneficencia provincial de Barcelona, con destino al Hospital del distrito de Cardona, dotada con el sueldo anual de 3.000 rs., se anuncia al público para que los que deseen obtenerla y reanun los requisitos prevenidos en el reglamento de 30 de Junio de 1858...

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes sections for Personal de Casas de Moneda, Gastos de administración de id., Personal de las minas de Almadén, etc.

Minoración de ingresos.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Devolución de ingresos de ejercicios cerrados, Ganancias de Loterías, Premio de aprehensores, denunciadores e investigadores, etc.

TOTAL de las obligaciones de los departamentos ministeriales..... 110.084.118,50

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes sections for Devolución de ingresos, Billetes del Tesoro, and Gastos imputables a los créditos concedidos por las leyes de 1.ª de Abril de 1859 y 7 de Abril de 1861.

TOTAL de gastos afectos al producto de las ventas..... 513.456,31

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Material de Artillería, Idem de Ingenieros.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Fomento de arsenales, Idem de buques.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Establecimientos penales, Cables y líneas telegráficas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Material de carreteras de primer orden, Idem de segundo orden, Idem de tercer orden, etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 3 columns: Capitulo, Descripción, Importe. Includes items like Construcción de edificios y adquisición de máquinas, Estudios de ferro-carriles.

Suman los gastos imputables a los créditos de dichas leyes..... 35.556.918,47

TOTAL POR EL PRESUPUESTO DE 1862..... 176.505.992,97

Madrid 26 de Marzo de 1863.—M. M. de Uragon.

Madrid 26 de Marzo de 1863.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Abril próximo.—Sierra.

nerla dirigir sus solicitudes a la Secretaría de mi cargo hasta el día 25 inclusive del próximo Abril.

Madrid 27 de Marzo de 1863.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario de la misma, Manuel Breton de los Herreros.

Universidad central. Instituto de primera clase del Noviciado.—Secretaría del Instituto del Noviciado.

Los alumnos matriculados en estudios generales de segunda enseñanza en este Instituto se servirán presentarse en esta oficina en los días lectivos, del próximo mes de Abril, y en las horas de diez a dos de la tarde, a satisfacer en papel de matriculas el segundo plazo de la correspondiente al curso actual.

Madrid 26 de Marzo de 1863.—El Secretario, Dr. Gonzalo Quintero.

Tribunal de censura para la oposición a la plaza de Profesor de dibujo de figura, vacante en los estudios elementales de la Escuela superior de pintura, escultura y grabado.

El lunes próximo día 30 del corriente, a las diez de la mañana, darán principio los ejercicios de dicha oposición.

Los señores opositores se servirán concurrir en dicho día y hora a las salas de la Real Academia de San Fernando para empezar el primer ejercicio en los términos que previene el programa publicado en la Gaceta del 31 de Enero último.

Madrid 28 de Marzo de 1863.—El Vocal Secretario, Victor Manzano. 1644

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho político de los principales Estados, Derecho mercantil y Legislación de Aduanas de la Universidad de Sevilla.

Por acuerdo del mismo comenzarán los ejercicios de oposición a dicha cátedra el día 30 del actual, a las tres de la tarde, en el salón de grados de la facultad de Derecho de la Universidad Central, debiendo actuar en su primer ejercicio los opositores D. Diego Alvarez de los Corrales, D. Miguel Perez y Alonso y D. Angel Bas y Amigo.

Lo que se anuncia a los mismos a fin de que se presenten en el sitio y hora indicados, advirtiéndose que el Sr. Bas no será admitido si no presenta en el acto el título de Doctor en la facultad de Derecho, Sección de Derecho administrativo.

Madrid 27 de Marzo de 1863.—El Vocal Secretario, José Moreno Nieto.

Alcaldía-Corregimiento de Aranjuez. Con la competente autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se saca a subasta desde el día 1.º de Abril próximo hasta fin de Junio del año de 1864 los arbitrios municipales de pesos y medidas y puestos de plaza de esta población, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se celebrarán dos remates, que tendrán lugar en la sala consistorial en los días 25 y 29 de los actuales, de doce a una de sus respectivos días, y previniéndose que en el segundo no se admitirá postura que no cubra cantidad en que hubiere quedado en el primero con el aumento de un 10 por 100.

Aranjuez 18 de Marzo de 1863.—Luis Ibacho. 1545

Ayuntamiento constitucional de Novelda. En el juicio de exenciones que tuvo lugar ante el Ayuntamiento en el día de ayer, fueron declarados solidarios los mozos

Tomás Navarro, hijo de Tomás y Dolores Sellés, Antonio Alemañ, de Antonio e Isabel Perez, Antonio Bellá, de Pedro y María Navarro, Pedro Seller, de Pedro y María Pastor, Francisco Perez, de José y Rita Mira, José Sepulcre, de Manuel y Teresa Perez, que se hallan ausentes de esta población; y según noticias, en Orán o algún otro punto del Africa francesa, a los cuales se les convoca para que hasta el día 20 del inmediato mes de Abril se presenten a mi autoridad para ser entregados en caja ó que expongan ante el Ayuntamiento si les comprende alguna excepción. Si no lo verificasen así, serán declarados prófugos y sufrirán las consecuencias que están prevenidas en la ley.

Igualmente se declaró soldado al mozo José Moreno, hijo de José y María Dolores Jorge, que, según parece, se

La Sociedad especial minera La Gloria, constituida en esta corte, en la junta general de accionistas celebrada el día 12 de Diciembre último acordó su disolución, según aparece de la copia certificada del acta que ha presentado en este Gobierno de provincia el Presidente de la misma Sociedad.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos oficiales de esta capital. Madrid 27 de Marzo de 1863.—El Duque de Sesto.

halla en Madrid; y se le previene tambien que se presente ante el Ayuntamiento de esta villa...

Registro de la Propiedad de Becerra.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de este partido por lo tocante al distrito de Becerra.

José Mendez y su mujer Doña Ramona Rodríguez, vecinos de Neira de Rey, a favor de D. Ramon Vazquez Blanco de Nogales...

Doña Inés Rosón, vecina de Cancelada, a favor de Don Diego Magalano, y Rosón su hijo, consignacion por via de alimentos de 3 tierras al sitio de la Viga...

Doña Manuela Santizo, vecina de Pumarín de Arriba, a favor de Pedro Vilor, de Balboa, venta de una fanega de centeno...

D. Domingo Becerra y su mujer Doña María Cordero, vecinos de la Agolada, a favor de su vecino Andrés López, venta de la renta de una fanega de centeno...

Diego Lopez de Morcelle, a favor de su hijo María Lopez, testamento que comprende mejora de tercio y quinto a favor de la María Lopez...

D. Manuel Gomez, vecino de Monel, a favor de su yerno D. Pedro Diaz, residente en Pando, foro de una porcion de las senuas de Monel...

D. Manuel Perez Peñalán y D. Pedro Fernandez, con intervencion de su curador D. Rafael Fernandez...

D. Manuel Fernandez, vecino de Pumarín de Arriba, a favor de Jacobo Fernandez Quiroga, de Villachá-pedrosa...

D. Manuel Lopez, de Cruzal, a favor de D. Ramon Vazquez Blanco, de Nogales, venta de una fanega de centeno...

D. Leandro Diaz, de Santiago de Aranza, y su hermano D. Francisco Diaz, de la misma vecindad...

D. José Suazo de Guilfray, a favor de D. Francisco Mendez, de Aranza, venta de la renta de una fanega de trigo...

D. Juan María Quiroga, vecino de Lugo, a favor de Pedro Fernandez, de Todon de Abajo, foro de la mitad de los bienes siguientes...

D. Juan Quiroga, vecino de Lugo, a favor de Carlos Vazquez, foro de la otra mitad de los bienes expresados en el anterior asiento...

D. Juan Lopez Neira y su mujer Doña María Eugenia Cedron, Pedro Antonio Pombó y su mujer Doña Carmen Neira...

D. Manuel Fernandez, vecino de Pumarín de Arriba, a favor de Jacobo Fernandez Quiroga, de Villachá-pedrosa...

D. Manuel Merlan y Francisco Fernandez, vecinos de Morcelle, a favor del Licenciado D. Antonio Otero...

D. Pedro Gonzalez Roson, vecino de la Coruña, a favor de D. Antonio Otero, de Morcelle, ratificacion de una venta de una casa con su huerta...

D. Francisco Valcarlos, vecino de Armesto, a favor de Rosendo Diaz, de Guilfray, venta de la renta de media fanega de centeno...

José Lopez y Antonia Diaz, su mujer, vecinos de Villonta, a favor de Rosendo Diaz, de Freixo de Guilfray...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

Isabel Rubio, de Ferreiros, a favor de José Veiga, de las Pozasas, adjudicacion en pago de la finca cortiña de Campelo...

D. Manuel Gomez Cancelada, a favor de las Puentes de Gatín, y D. Pedro Fernandez, D. Manuel Perez Peñalán y Pedro Silvestre Alvarez...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

D. Manuel Lopez, vecino de Morcelle, a favor de D. Manuel Lopez Quiroga, vecino de Balboa...

Manuel Villares y Eula la Fernandez, vecinos de Nantín, a favor de su hija María Fernandez...

Pedro Lopez, vecino de Monelo, a favor de Pedro Gomez su sobrino, donacion de todos los bienes...

D. Manuel Alvarez, Quindós, vecino de Barreiro, y Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

D. José Fernandez, vecino de Barreiro, a favor de Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

D. Luis Valcarlos, vecino de Barreiro, a favor de Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

Bernardo Fernandez y su mujer Manuela Mendez Quiroga, vecinos de Cabanas, a favor de D. Manuel Diaz...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

Juan Gomez y su mujer Rosa Fernandez, vecinos de Nantín, a favor de Doña Josefa Santiso...

D. Pedro Lopez, vecino de Monel, a favor de Pedro Gomez su sobrino, donacion de todos los bienes...

D. Manuel Alvarez, Quindós, vecino de Barreiro, y Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

D. José Fernandez, vecino de Barreiro, a favor de Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

D. Luis Valcarlos, vecino de Barreiro, a favor de Don Manuel Gonzalez, de las Riberas de Liber...

Bernardo Fernandez y su mujer Manuela Mendez Quiroga, vecinos de Cabanas, a favor de D. Manuel Diaz...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

D. Manuel Diaz de Neira, Manuela Fernandez Casadedra y D. Manuel Gomez, vecinos del lugar de Montañadaga...

Lopez, su vecino, venta de un batán y un molino. Carece de situacion y confines.

Gabriel Garcia de Eiranova a Juan Fernandez y José Perez, del Acebo, ratificacion de venta de 6 ferrados en sembradura en la cortiña de Porta...

D. José Fernandez Quiroga, de Villachá, a su vecino D. Jacobo y hermano, vecino de 6 fanegas y media centeno de renta que pagan los herederos de D. Vicente Lopez...

D. Pedro Gomez, de Monel, a Doña Ramona Nuñez, de los Mozos de Neira de Jusá, venta de 7 tegos de centeno de renta que paga José Telo, de las Cabanas...

D. José María Troncoso, de Gondomar (Vigo), a D. Manuel Becerra y Llamas, de Santiago de Vilaizá, venta de 300 rs. de renta anual que paga otro D. Pedro Becerra...

Doña Beatriz Navia y su hijo D. José Ramos, vecinos de Pando, a Manuel Garcia, de Villachá-pedrosa, venta de la Lanteira de Abredo...

Liberata Fernandez, vecina de Barbeitas, a Manuel Garcia, de Villachá-pedrosa, venta de unas legítimas. Carece de especificacion de los bienes...

Francisco Cabana, de la Carunchada, a Bernardo Suarez, de Cruzal, venta de 16 castaños al sitio de Murelos...

Pedro Fernandez, de Cruzal, a su vecino Bernardo Suarez, venta de un terreno en Tarandón, llamado Carballiño...

D. Manuel Perez Peñalán, de San Juan de Pando, a D. José Neira, de Cantiz, foro de una pieza en Cochoستا y de otros varios terrenos...

D. José Deiros, de Villamane, a su nieto Domingo Deiros, mejora de tercio y quinto, carece de inmuebles...

Pedro Eiranova, de Fontes, a Luis Armada, de los Prados, venta del derecho de recobracion del prado de los Pedrouzos...

José Rodriguez, de Villachá-pedrosa, a D. Jacobo Fernandez Quiroga, vecino de id., venta de una caseta y un huerto contiguo a ella...

Diego Garcia, de Valiña, a Manuel Rey, de Cela, venta de la parte de monte que le correspondia en Rivadami-lara...

Antonio Gironde, vecino del lugar de Cormes, a favor de Bernardo Suarez, de Cruzal, venta de una porcion de fincas...

José Cabana, del lugar de Linares, a favor de D. José González, del lugar de Matela, venta de varias fincas...

Doña Manuela Rosón, viuda de D. Pedro Santiso, Don Ramon Alvarez y Doña Josefa Santiso, de Nantín, a Doña Josefa Santiso, de Todon, venta de 2 fanegas de centeno...

Catalina Rosón y su hijo Manuel Merlan, de Morcelle, a favor de Domingo Poy, de Orta, un prado a la denominacion de Requejo...

Doña Manuela Santiso, de Pumarín, a favor de Domingo Poy, de Orta, 3 fanegas de centeno que pagan los herederos de D. Bernardo Garcia...

Manuel Merlan, de Morcelle, a favor de Domingo Poy, de Sierra de Orta, venta de 2 cortiñas nombradas Souto bello y Cobo...

D. Sebastian y D. Manuel Arrojo, de Guilfray, a favor de Rosendo Diaz, su vecino, venta del prado llamado de Novada...

D. Pedro y D. Ventura Diaz, del lugar de Veiga, a favor de D. Antonio Fernandez, vecino de Balboa, venta de 9 ferrados centeno de renta que paga D. Juan Diaz...

Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso, su vecino; Antonio de la Puente y su mujer, de Arandedo, de Inés Garcia, hija de estos, mejora de tercio y quinto y dotacion...

D. Manuel Fernandez, de Teijeira; Ana Alvarez, de Regouill; Manuel Lopez y su mujer, de Fontaron, a D. Pedro Berniz, de Morcelle, venta de las legítimas que les pudiesen pertenecer...

D. Ramon Gomez, de San Pedro de Nantín, y D. José Lopez Oso

Guilfré, á su vecino Rosendo Díaz, de Frejo, venta de un prado en San Sebastian. Carece de situación y confines.

Manuel Simón, de Pontevedra, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de la cortina, da fraga y de la casa en que habita. Carece de situación y confines.

Doña María González, de Orosa, á D. Manuel Antonio Fernández, de Orosa, venta de una pieza en Travesa de Orosa. Carece de situación y confines.

D. Ángel Valcárcel, de Arnesto, á su vecino Antonio Simón, venta de una pieza de campo al sitio de Braña. Carece de situación y confines.

D. José López, de Cruzal, á su vecino Ramon Paraja, foro de un terreno en Barracido. Carece de situación y confines.

D. José Lombardía y su mujer á su hija Doña Gabriela, donación de 2 fanegas centeno de renta y además la legítima de D. Andrés de la Fuente. Falta de los inmuebles y discretos de los mismos.

D. José López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de 5 tocos y medio de centeno que pagaba el comprador. Falta de los inmuebles.

D. Francisco Prado y Barcia, á D. José Vicente y D. Bernardino Díaz, de Guilfré, transacción respecto á la lala de la en Valdarrebolla y el agua de la fuente de Eijarríos. Falta de especificación de los inmuebles.

D. Manuel López, de Prado y Orosa, á su hijo D. Francisco Prado y Barcia, de Guilfré, mejora de tercio y quinto. Carece de expresión de inmuebles.

D. José Antonio García de Prado, de Becerria, á Feliciano García, de Orosa, venta de media fanega de centeno y una gallina que pagaba el comprador. Carece de expresión de los inmuebles.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. José López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de 5 tocos y medio de centeno que pagaba el comprador. Falta de los inmuebles.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

Domingo González y Teresa Díaz, de Orosa, á D. Manuel Nuñez, su vecino, venta de un leiro en Fontaña. Carece de término y confines.

Doña Manuela García, de Orosa, á D. Manuel Nuñez, su vecino, venta del prado da Teceidera. Falta de término y confines.

D. Juan Valcárcel, de Cruzal, á Domingo González, de Orosa, venta de una heredad al sitio de Rodaira. Carece de término y confines.

D. Antonio López Valcárcel, de Cruzal, á María Pérez, de Orosa, foro de siete heredades de cortiña, barbecho y soto y la tercera parte de monte. Falta de discretación de los bienes.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. José López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de 5 tocos y medio de centeno que pagaba el comprador. Falta de los inmuebles.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

D. Manuel López, de Cruzal, á Pedro Vazquez, de Comas, venta de un barbecho en Villacín. Carece de término y confines.

La nota que como supletoria admite dicho artículo 21 del reglamento no fuese suficiente por no hallarse justificado el derecho que haya de inscribirse, se practicará una información posesoria, con arreglo á los artículos 397 y siguientes de la ley.

Los que en el término de un año, contado desde la publicación en el Boletín, pidieren la rectificación, solo abonarán la mitad de derechos que marca el arancel, y los que no lo verifiquen en dicho plazo, además de satisfacer los honorarios íntegros, estarán expuestos á que cualquiera tercero, en su perjuicio, inscriba á su nombre la información posesoria; y aunque este fraude no se verifique, estarán impedidos de disponer eficazmente de esos inmuebles, cuya designación en el Registro aparece defectuosa, mientras no se subsane el defecto si fuere subsanable.

Becerra 6 de Marzo de 1863.—Manuel Bolaño.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Miguel Tieso y Herranz, Administrador que fué de la encomienda del Viso y Santa Cruz de Mudela del secuestro de D. Carlos en el año de 1838, para que se presente por sí ó persona autorizada en esta Administración principal de Hacienda pública de provincia á enterarse de la providencia dictada por el Tribunal de Cuentas del Reino, declarando alcañada la cantidad de 38.354 reales 48 céntimos, resultado del examen de la cuenta de frutos y caudales de los años 1833 al 40, y en su vista efectuar el pago en la Tesorería, pues de lo contrario se procederá en el expediente en los términos que marcan los artículos 126 y siguientes del reglamento de dicho Tribunal de 2 de Setiembre de 1853.

Ciudad-Real 6 de Marzo de 1863.—P. S., Ramon E. Florez. 1220-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ramírez Gárdenas, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José y Juana Bernal de la Cruz, naturales de Caravaca, provincia de Murcia, hijos de Juan y de Josefa, para que en el término de 80 días se presenten en este Juzgado á fin de notificarles la ejecutoria recaída en la causa que se les ha seguido por mutación de nombre y falsedad; aperecidos que pasado dicho término sin verificarse les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que llegue á conocimiento de los mismos se hace público por medio del presente.

Huelva 7 de Marzo de 1863.—José Ramirez Gárdenas.—Por su mandato, Alejandro Cano. 4378

A voluntad de sus dueños D. Antonio, D. Manuel y Doña Encarnación Holgueras y Herranz, hermanos los dos últimos menores de edad, y en virtud de providencia del Sr. D. Patricio González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, referendada del Escribano de D. Tomás Bande, se venden en subasta pública judicial varias fincas rústicas y urbanas sitas en la población y término de Cadalso, partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, tasadas en 5 del corriente mes de Marzo por D. José Jorquera y Fornet, agrimensor con título, de cuyas fincas se han formado dos suertes para la subasta, á saber:

Primera suerte. Una viña titulada de la Casa en el sitio de Mejlito, lindante por Saliente con Pablo Lopez, por Mediodía con Bartolomé Matamoros y Pedro Blanco, por Poniente con otra viña de esta misma suerte titulada Maula, mediante un camino de servidumbre, y por Norte con Juliana Cayroba y herederos de Antonio García. Esta viña contiene, además de las cepas, unas 140 higueras de diferentes clases y tamaños, 7 olivos y otros varios árboles frutales; tiene una superficie de tres hectáreas y 87 áreas, equivalentes á nueve fanegas y 337 estadales, incluyendo en esta medida los 43 metros y 30 decímetros superficiales, que es la extensión de una casita que existe y sirve para secar los bigos; tasada toda esta propiedad en 48.700 rs. Otra viña titulada Maula, en el mismo sitio y contigua á la anterior, con la que linda por Saliente, por Mediodía con Aniceto Alvarez y por Norte con Tiburcio Moreno y Donifacio Alcañal; tiene 41 áreas, 2 higueras y 44 árboles frutales; su extensión es de 42 áreas y 24 centiares, equivalentes á una fanega y 93 estadales, en cuya medida hay de regadío 44 áreas y 43 centiares, y su valor es de 5.000 rs.

Y una casa en Cadalso y su calle de la Carretería, señalada con el n.º 5, linda por Saliente con otra de Ramon Abad, por Mediodía con la citada calle, por Poniente con Pio Hernandez y por Norte con herederos de Eugenio Conde; se compone de piso bajo con sus dependencias de una casa-labor; su superficie es de 3 áreas y 56 centiares, equivalentes á 4.585 pías, y su valor 41.400 rs. Total valor de esta segunda suerte, 46.100 rs.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, se publica el extracto de una lámina del 5 por 400 no negociable de 478.936 rs. de capital, n.º 17.410, para que la persona en cuyo poder se halla presente en este Juzgado, plaza Mayor, n.º 3, piso tercero, dentro del término de 30 días, ó acuda á usar de su derecho en el expediente que se instruye á nombre del Cura párroco y Presidente del Ayuntamiento de la villa de Mondejar, provincia de Guadalajara, patronos de la Obra piá fundada en la misma para dotación de escuelas de ambos sexos, á quienes pertenecen dichas láminas; bajo apremio.

Madrid 23 de Marzo de 1863.—Por mandato de S. S., Manuel María Gárdenas. 1612

A voluntad de su dueño y en virtud de providencia del señor D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, se anuncia la subasta de la casa sita en la misma, señalada con el n.º 15 moderno, en la calle de la Libertad, que sale con fachada á la del Soldado, por la que se distingue con el n.º 8 nuevo, 3 antiguo, y tiene también accesorios, salidas y fachada á la calle de San Marcos, por la que se distingue con el n.º 32 moderno, 80 antiguo, todos de la manzana 306, la cual consta de 34.606 pías cuadradas, y ha sido tasada en 4.975.630 rs. á deducir cargas, y se ha señalado para su remate el día 26 de Abril próximo venidero, á las once de su mañana, en la audiencia del Juzgado, sita en el piso bajo de la Territorial de esta capital.

Madrid 23 de Marzo de 1863.—Vicente Castañeda. 4648-3

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte y decano de los de la misma, referendada por el Escribano D. Otaño Mejía, recaída en los autos de abintestado de D. Blas Olave y Castilla, se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á los bienes dejados por aquel, para que dentro del término de 30 días, que por segundo y último edicto se les concede, se presenten por sí ó por medio de apoderado que en legal forma les represente en dicho Juzgado y Escribanía á deducir las acciones que de que se consideren asistidos; bajo apremio de que de no hacerlo, trascurrido el término fijado, les parará el perjuicio que haya lugar, haciendo además notorio que hasta la fecha se han presentado como herederos del difunto D. Serafín Olave y Díez y los hermanos D. Rodrigo, D. Jacinto, Doña Gracielita, Doña Cayetana y Doña Juana Campion y Olave, todos invocando el parentesco en cuarto grado civil, ó sea el de primeros cannales.

Madrid 23 de Marzo de 1863.—Por su mandato, Alejandro Cano. 4378

El Licenciado D. Rafael Solís Liebana, Juez de primera instancia de la Mota del Marqués y demás pueblos de su partido.

Hago saber que á instancia de D. Pantaleón Anchóriz, vecino de la ciudad de Toro, como administrador del Excmo. señor Marqués de Alcañices y otros títulos se presentó escrito al Juzgado solicitando se practique el deslinde y amojonamiento conforme á las prescripciones de la ley de todas las heredades de tierras que á S. E. corresponden en los términos de Villafeliz, jurisdicción de Villalbarba y Villavieja, en este partido judicial, de cuyas fincas se halla en quietud y pacífica posesión, lo cual ha sido admitido en providencia de este día, habiéndose dispuesto que los dueños ó interesados que tengan fincas confinantes con las del referido Sr. Marqués comparezcan dentro del término de nueve días, que empezará á contarse desde el en que tenga lugar la fijación de este edicto para los vecinos de los pueblos de Villalbarba y Villavieja y demás inmediatos, y 30 á los ausentes ó no conocidos, los cuales correrán desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, todo con el objeto de que cada cual por su parte nombre apoderados que juntos con los de oficio practiquen el deslinde y medición de cada una de las fincas; con apremio de que pasado dicho término sin su respectiva presentación se procederá al apeo indicado, parándose el perjuicio que haya lugar sin más citación ni emplazar.

Dado en la Mota del Marqués á 24 de Marzo de 1863.—Rafael Solís Liebana.—Por su mandato, José Martín. 4648

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Por la vía telegráfica de Londres se conoce la respuesta dada por Lord J. Russell á Lord Streatham en la Cámara alta inglesa, justificando el general deseo de que la guerra de América termine, pero que hasta ahora nada puede hacerse para obtener tan apetecido objeto. Tres medios existen, dijo, para que los Estados neutrales intervengan en los asuntos interiores de los demás países: primero, ofreciendo sus consejos ó mediación; segundo, por el reconocimiento; y tercero, interviniendo militarmente.

La mediación de Francia ha sido desechada, y por consiguiente ya ese medio no puede considerarse eficaz para poner término á la lucha.

ma, en el cual domina el hierro, y el Royal-Oak, navío de madera, al cual se ha adaptado una cubierta acorazada, según la teoría que los Ministros desean hacer prevalecer en la actualidad.

La construcción de los cinco navíos acorazados, que ha sido votada por el Parlamento, no se llevará á cabo hasta que se tenga á la vista el éxito de los indicados ensayos.

El Príncipe de Metternich, cuyo regreso á París anunciamos ayer, ha tenido el honor de ser recibido en audiencia el día 24 por el Emperador de los franceses.

Varios periódicos alemanes, refiriéndose á correspondencias de la capital del vecino imperio, anuncian el proyecto de un viaje á San Petersburgo, que realizará el Barón de Budberg, Embajador de Rusia en París. La Patrie, sin embargo, califica de infundada esta noticia.

Anuncian de Belgrado hallarse á punto de concluir los trabajos de la comisión militar europea encargada de señalar los límites del radio de la ciudadela. Con arreglo á las estipulaciones del protocolo de Constantinopla, solo se prolongará el glásis por la parte de la ciudad otomana. La comisión, sin embargo, ha juzgado equitativo, en vista de las localidades, rectificar en beneficio de los servios la línea indicada por la confederación.

Es indudable, añade con este motivo el correspondiente de La Patrie, que si todas las cuestiones se hubiesen examinado en Belgrado en vez de ser en Constantinopla, hubieran sido más fáciles y completamente resueltas.

Segun las correspondencias de Oriente, se disfruta en Siria de completa tranquilidad, con cuyo beneficio ha recobrado el comercio su actividad en aquel territorio.

La caja de indemnización establecida en favor de las víctimas de la última guerra del Líbano había cesado de funcionar, pero renovaría sus pagos.

El Gobierno de la provincia del Haurán ha prohibido á sus habitantes que paguen á las hordas de beduinos el tributo que exigen de aquellos pueblos; y á fin de poner término á semejante opresión, organizábase una defensa común de los mismos habitantes y de las tropas.

Los drusos del Haurán, los más rebeldes á satisfacer las contribuciones, empezaban á someterse. Sus actos de hostilidad á la población del Líbano no se han reproducido hace mucho tiempo.

INTERIOR.

MADRID.—El Jueves Santo por la tarde saldrán S. M. y Real familia á rezar las estaciones, visitando las iglesias siguientes: Santa María, monjas del Sacramento, San Justo, Santiago, Santo Domingo, Encarnación y Real Capilla. La carrera que seguirán las Reales personas y su servidumbre será desde Palacio por la plaza de la Armería, calles Mayor, del Sacramento, Latoneros, Toledo, plaza Mayor, Ciudad-Rodrigo, Platerías, Santiago, Lepanto, Oriente, Felipe V, Santo Domingo, Biblioteca, San Quintín y Bailén.

Con motivo de la solemnidad novena celebrada en la Real capilla de Nuestra Señora de los Dolores, pronunció un elocuente sermón, en la tarde del miércoles, el joven Doctor y Catedrático de la Facultad de Teología D. Manuel García Menéndez, Predicador de S. M., habiendo demostrado una vez más las buenas dotes que reúne como orador sagrado.

Hoy á las cuatro de la tarde, se verificará en la iglesia de Jesús el desdoblamiento de la santa imagen, cantándose durante este devoto acto un solemne Miserere.

Han principiado los cuerpos de la guarnición de Madrid á cumplir el precepto pasual en los templos inmediatos á sus cuarteles, donde concurren las compañías por turno en las primeras horas de la mañana.

Habiendo fallecido D. Francisco Robles, individuo de la sociedad filantrópica de Nacionales Veteranos, sus restos mortales serán conducidos á la mansion de los muertos hoy á las 4 de la tarde. La comitiva se reunirá en la iglesia de Santo Tomás, y se dirigirá al cementerio de la puerta de Atocha.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.

Se arriendan en pública y doble subasta los pastos con el aprovechamiento de bellota de 50 millares del Real valle de la Alcedia por tiempo de cuatro años, cuyo acto deberá tener lugar simultáneamente en la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en la casa de la Veredilla, situado dentro del referido valle, en los días desde el 7 al 11 ámbos inclusive de Abril venidero, á las doce de la mañana, por pujas á la llana y con separación de millares.

Los apregos de condiciones se hallan de manifiesto en ámbos dependencias para los que gusten interesarse en la referida licitación.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO DE 48 DE ABRIL 1860.—En 1.º de Abril próximo se abre el pago de los cupones que vencen en dicha fecha, pudiendo sus tenedores presentarse al cobro todos los días no feriados desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, en las oficinas de los Sres. D. A. Miranda é hijo, banqueros de Su Santidad, sitas calle de la Salud, n.º 13. Y al propio tiempo se advierte que continuarán pagándose en las mismas horas los que quedan por presentar de los cuatro semestres anteriores.

SANTO DEL DIA.

San Castor y San Doroteo, mártires, y San Sixto III, Papa. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with 6 columns: Hora, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Temperatura en grados Fahrenheit, Dirección del viento, Estado del cielo.

Observaciones meteorológicas del día 27 de Marzo de 1863.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro al nivel del mar, Temperatura, Dirección del viento, Estado de la mar.

A las ocho de la mañana.

Table with 4 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS.

Table with 4 columns: Localidades, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 22 á 24 cuartos libra. Idem de carnero, de 20 á 22 cuartos libra. Idem de ternera, de 89 á 100 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.

Despjos de cerdo, de 14 á 17 cuartos libra. Tocino añejo, de 88 á 92 rs. arroba, y de 32 á 34 cuartos libra.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Bolsa de Madrid.

Cotizacion del 27 de Marzo de 1863 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-50 y 55.

Acciones del Banco de España, no publicado, 213 d.

CAMBIO.

Table with 4 columns: País, Días, Beneficio, Tipo.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 27 de Marzo de 1863.

Fondos franceses, 3 por 100, 69.60.